



AVISO

COMPASS CORE US EQUITIES FONDO DE INVERSIÓN (en adelante el "Fondo")

Fondo de inversión administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (en adelante la "Administradora")

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Compass Core US Equities Fondo de Inversión**, el cual contiene las siguientes modificaciones:

1. Se modifica el número UNO. "*Objeto del Fondo*", del Título II. "*Política de Inversión y Diversificación*", para efectos de señalar que la inversión del Fondo en los instrumentos de capitalización en que invierta no podrá significar controlar a la empresa o emisor al que corresponden, directa o indirectamente.
2. Se modifica el numeral 3.1 del número TRES. "*Características y Diversificación de las Inversiones*", del Título II. "*Política de Inversión y Diversificación*", para efectos de incorporar un nuevo literal /viii/ referido a la inversión en acciones, derechos, instrumentos de capitalización o títulos representativos de aquellos, de emisores que no sean considerados de los Estados Unidos de América, por hasta un 10% del activo del Fondo.
3. Se modifica el Título III. "*Política de Liquidez*", para efectos de establecer que a lo menos un 0,01% de los activos del Fondo deberá corresponder a instrumentos de alta liquidez, conforme a los términos y condiciones que ahí se establecen, e incorporando Exchange Traded Funds como instrumento de alta liquidez.
4. Se modifica el número UNO. "*Series*", del Título VI. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", para efectos de ajustar el literal (ii) de los requisitos de ingreso a la Serie B del Fondo, de manera de contemplar aquellos aportes realizados en el contexto de la suscripción de un contrato de Asesoría en Inversiones con la Administradora.
5. Se modifica el numeral 4.2. del número CUATRO. "*Gastos de Cargo del Fondo*", del Título VI. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", para efectos de reducir el porcentaje máximo anual de gastos y costos de administración de cargo del Fondo, el que corresponderá a un 0,2% del valor promedio de los activos del Fondo durante cada año calendario.
6. Se modifica el numeral 4.7 del número CUATRO. "*Gastos de Cargo del Fondo*", del Título VI. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", para efectos establecer que la Administradora se encontrará facultada para contratar servicios prestados por una persona relacionada a ella, conforme a los términos y condiciones que ahí se indican.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones



de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 5 de junio de 2024 según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a www.cgcompass.com.

**GERENTE GENERAL
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**